
Presidencia: Kazajstán

822ª SESIÓN PLENARIA DEL CONSEJO

1. Fecha: Jueves 8 de julio de 2010

Apertura: 9.45 horas
Clausura: 13.30 horas

2. Presidente: Embajador K. Abdrakhmanov

3. Temas examinados – Declaraciones – Decisiones/Documentos adoptados:

Punto 1 del orden del día: DISCURSO DEL REPRESENTANTE ESPECIAL DE LA UNIÓN EUROPEA PARA EL CÁUCASO MERIDIONAL, EMBAJADOR PETER SEMNEBY

Presidente, Representante Especial de la Unión Europea para el Cáucaso Meridional (PC.DEL/735/10 OSCE+), Turquía, Estados Unidos de América (PC.DEL/742/10), Federación de Rusia (PC.DEL/753/10), Georgia (PC.DEL/749/10), Noruega (PC.DEL/747/10), Armenia, Azerbaiyán

Punto 2 del orden del día: DECISIÓN RELATIVA AL ORDEN DEL DÍA, CALENDARIO Y MODALIDADES DE ORGANIZACIÓN DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE EXPERTOS DE LA OSCE SOBRE LA EVALUACIÓN DE LA FUTURA APORTACIÓN DE LA OSCE A LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL EN MATERIA DE SEGURIDAD ENERGÉTICA

Presidente

Decisión: El Consejo Permanente adoptó la Decisión N° 942 (PC.DEC/942) relativa al orden del día, calendario y modalidades de organización de la reunión extraordinaria de expertos de la OSCE sobre la evaluación de la futura aportación de la OSCE a la cooperación internacional en materia de seguridad energética. El texto de la Decisión se adjunta al presente Diario.

Punto 3 del orden del día: OFICINA DE LA OSCE EN BAKÚ

Presidente, Jefe de la Oficina de la OSCE en Bakú (PC.FR/10/10 OSCE+), Bélgica-Unión Europea (con la conformidad de Croacia, la ex República Yugoslava de Macedonia, Islandia y Turquía, países candidatos; de Albania, Bosnia y Herzegovina y Montenegro, países candidatos potenciales que forman parte del Proceso de Asociación y Estabilización; así como de Noruega, país de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembro del Espacio Económico Europeo) (PC.DEL/738/10), Estados Unidos de América (PC.DEL/743/10), Federación de Rusia (PC.DEL/754/10), Azerbaiyán

Punto 4 del orden del día: OFICINA DE LA OSCE EN TAYIKISTÁN

Presidente, Jefe de la Oficina de la OSCE en Tayikistán (PC.FR/11/10 OSCE+), Bélgica-Unión Europea (con la conformidad de Croacia, la ex República Yugoslava de Macedonia e Islandia, países candidatos; de Albania, Bosnia y Herzegovina, Montenegro y Serbia, países candidatos potenciales que forman parte del Proceso de Asociación y Estabilización; así como de Moldova) (PC.DEL/739/10), Estados Unidos de América (PC.DEL/744/10), Federación de Rusia (PC.DEL/750/10), Noruega (PC.DEL/748/10), Tayikistán

Punto 5 del orden del día: EXAMEN DE CUESTIONES DE ACTUALIDAD

- a) *Caso del Sr. E. Fatullayev en Azerbaiyán:* Bélgica-Unión Europea (con la conformidad de Croacia, la ex República Yugoslava de Macedonia e Islandia, países candidatos; de Albania, Bosnia y Herzegovina y Montenegro, países candidatos potenciales que forman parte del Proceso de Asociación y Estabilización; así como de Noruega, país de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembro del Espacio Económico Europeo) (PC.DEL/740/10), Azerbaiyán
- b) *Situación en Kirguistán:* Kirguistán, Director del Centro para la Prevención de Conflictos, Bélgica-Unión Europea (con la conformidad de Croacia, la ex República Yugoslava de Macedonia, Islandia y Turquía, países candidatos; de Albania, Bosnia y Herzegovina, Montenegro y Serbia, países candidatos potenciales que forman parte del Proceso de Asociación y Estabilización; de Liechtenstein y Noruega, países de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembros del Espacio Económico Europeo; así como de Andorra, Georgia, Moldova y San Marino) (PC.DEL/758/10), Estados Unidos de América (PC.DEL/746/10), Ucrania, Federación de Rusia, Presidente
- c) *Evolución de la situación en Kosovo:* Estados Unidos de América (PC.DEL/757/10), Federación de Rusia (PC.DEL/751/10), Bélgica-Unión Europea (con la conformidad de Croacia, la ex República Yugoslava de Macedonia, Islandia y Turquía, países candidatos; de Bosnia y Herzegovina y Montenegro, países candidatos potenciales que forman parte del Proceso de Asociación y Estabilización; así como de Liechtenstein y Noruega, países de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembros del

Espacio Económico Europeo) (PC.DEL/752/10/Rev.1), Albania
(PC.DEL/756/10), Serbia (PC.DEL/745/10)

Punto 6 del orden del día: INFORME SOBRE LAS ACTIVIDADES DE LA
PRESIDENCIA EN EJERCICIO

- a) *Conversaciones telefónicas entre el Presidente en Ejercicio y los Ministros de Asuntos Exteriores de la Federación de Rusia, Lituania y Kirguistán:* Presidente
- b) *Reunión de los Presidentes de Kazajstán y Kirguistán:* Presidente
- c) *Reunión en el formato de negociación “5+2” sobre el proceso de solución del conflicto del Trans-Dniéster, Viena, 7 y 8 de julio de 2010:* Presidente

Punto 7 del orden del día: INFORME DEL SECRETARIO GENERAL

Anuncio de la distribución de un informe escrito del Secretario General
(SEC.GAL/121/10/Rev.1 OSCE+): Secretario General

Punto 8 del orden del día: OTROS ASUNTOS

Cuestiones de protocolo: Presidente, Ucrania

4. Próxima sesión:

Martes 13 de julio de 2010, a las 11.00 horas, en la Neuer Saal



**Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa
Consejo Permanente**

PC.DEC/942
8 de julio de 2010

SPANISH
Original: ENGLISH

822ª sesión plenaria

Diario CP N° 822, punto 2 del orden del día

DECISIÓN N° 942
ORDEN DEL DÍA, CALENDARIO Y MODALIDADES DE
ORGANIZACIÓN DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE
EXPERTOS DE LA OSCE SOBRE LA EVALUACIÓN DE LA FUTURA
APORTACIÓN DE LA OSCE A LA COOPERACIÓN
INTERNACIONAL EN MATERIA DE
SEGURIDAD ENERGÉTICA

Vilna, 13 y 14 de septiembre de 2010

El Consejo Permanente,

De conformidad con la Decisión 6/09 del Consejo Ministerial,

Decide organizar los días 13 y 14 de septiembre de 2010 en Vilna la Reunión Extraordinaria de Expertos de la OSCE sobre la evaluación de la futura aportación de la OSCE a la cooperación internacional en materia de seguridad energética;

Aprueba el orden del día y las modalidades de organización de la Reunión, que figuran en el anexo;

Encomienda a la Oficina del Coordinador de las Actividades Económicas y Medioambientales de la OSCE que presente a los Estados participantes antes de finales de julio de 2010 un documento de antecedentes concebido para que los participantes puedan abordar de la mejor forma el posible papel complementario de la OSCE con respecto a cada uno de los temas del orden del día de la Reunión;

Recuerda que se encargó al Secretario General de la OSCE que en 2010 presentara un informe al Consejo Permanente para que este lo estudiase, basándose en los resultados y en las recomendaciones de la Reunión Extraordinaria de Expertos, así como en sus consultas con Estados participantes y organismos y organizaciones internacionales y regionales pertinentes a propósito del papel complementario de la OSCE en el ámbito de la seguridad energética.

**REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE
EXPERTOS DE LA OSCE SOBRE LA EVALUACIÓN DE LA FUTURA
APORTACIÓN DE LA OSCE A LA COOPERACIÓN
INTERNACIONAL EN MATERIA DE
SEGURIDAD ENERGÉTICA**

I. Orden del día

Lunes 13 de septiembre de 2010

- 9.30–10.00 horas Sesión de apertura
- 10.00–11.30 horas Sesión 1: Acuerdos y mecanismos vigentes sobre la energía, así como otras iniciativas en materia de seguridad energética

Esta sesión abordará, entre otros temas:

- Los principios para reforzar la seguridad energética;
- La capacidad de los acuerdos, los mecanismos y demás iniciativas para hacer frente a las amenazas a la seguridad energética en la zona de la OSCE;
- Las posibles lagunas que se deban solventar en el ámbito de la seguridad energética;
- ¿Cuál es el papel que le corresponde a la OSCE?

- 11:30–12:00 horas Pausa para el café
- 12:00–13:00 horas Sesión 1: Acuerdos y mecanismos vigentes sobre la energía, así como otras iniciativas en materia de seguridad energética (continuación)
- 13:00–14:30 horas Almuerzo
- 14:30–16:00 horas Sesión 2: La cooperación regional para garantizar la seguridad energética

Esta sesión abordará, entre otros temas:

- Ejemplos de casos de cooperación regional y subregional existente en la zona de la OSCE, inclusive en los sectores público y privado;
- Actividades de los agentes internacionales especializados;
- ¿Cuál es el papel que le corresponde a la OSCE?

- 16:00–16:30 horas Pausa para el café
- 16:30–18:00 horas Sesión 3: Velar por que se cumplan las condiciones necesarias para el desarrollo del sector de la energía
- Esta sesión abordará, entre otros temas:
- La mejora del entorno para realizar inversiones en el sector de la energía;
 - El fomento de la transparencia en los mercados energéticos, así como la buena gobernanza pública y empresarial;
 - ¿Cuál es el papel que le corresponde a la OSCE?

Martes 14 de septiembre de 2010

- 9:30–11:00 horas Sesión 4: Fiabilidad de las infraestructuras energéticas críticas
- Esta sesión abordará, entre otros temas:
- La protección contra posibles amenazas y riesgos para las infraestructuras energéticas críticas, incluidos sus aspectos físicos e inmateriales;
 - El fortalecimiento de la seguridad energética mediante la diversificación y la modernización de las infraestructuras energéticas;
 - ¿Cuál es el papel que le corresponde a la OSCE?
- 11:00–11:30 horas Pausa para el café
- 11:30–13:00 horas Sesión 5: Otras medidas para reforzar la seguridad energética
- Esta sesión abordará, entre otros temas:
- La reducción de riesgos y el apoyo al desarrollo sostenible mediante la mejora de la eficiencia energética, el ahorro de energía y la diversificación de las combinaciones energéticas (incluido el fomento de fuentes de energías alternativas tales como las energías renovables y las fuentes de hidrocarburos no tradicionales);
 - ¿Cuál es el papel que le corresponde a la OSCE?
- 13:00–14:30 horas Almuerzo
- 14:30–17:00 horas Sesión de clausura: La futura aportación de la OSCE a la cooperación internacional en materia de seguridad energética

II. Modalidades de organización

Se alienta a los Estados participantes a que se hagan representar por altos cargos y por expertos de alto nivel en cuestiones relacionadas con políticas energéticas.

En la reunión se invitará a participar a la Asamblea Parlamentaria de la OSCE y a los Socios para la Cooperación.

El formato de la reunión propiciará la participación activa de organizaciones internacionales y regionales pertinentes tales como la ONUDI, la CEPE/Naciones Unidas, la Comunidad de la Energía, el Tratado sobre la Carta de la Energía, la Agencia Internacional de la Energía, el Foro Internacional de la Energía, la Agencia Internacional de Energías Renovables (IRENA), el Foro de Países Exportadores de Gas (GECF), la Alianza Internacional para la Cooperación sobre Eficiencia Energética (IPEEC), la OPEC y otras organizaciones y organismos internacionales; también participarán en la reunión representantes de las comunidades empresarial y académica y otros interesados pertinentes.

La reunión ha de alentar un debate fluido a partir del cual se deberán formular recomendaciones.

Serán aplicables a la reunión, *mutatis mutandis*, el reglamento y los métodos de trabajo de la OSCE.

En las sesiones de la conferencia habrá servicios de interpretación simultánea en todos los idiomas de trabajo de la OSCE.

Las sesiones de apertura y de clausura estarán abiertas a los medios informativos